



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



EDICTO

El Concejal de Urbanismo, el 28 de diciembre de 2023, ha dictado una resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Someter a información pública el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 1.1. (Polígono A.1) del Sector PP I/4, Albufereta, del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante, presentado por la AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DEL POLÍGONO A.1 DEL SECTOR I/4 ALBUFERETA, con fecha 31 de octubre de 2023 y n.º de registro E2023132639.

Segundo. Publicar anuncios al respecto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en prensa escrita de gran difusión y en la página web municipal.

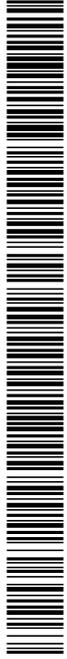
Tercero. Advertir de que la información pública tendrá una duración de 45 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y que durante dicho periodo podrá examinarse la documentación del Programa, tanto en la página web municipal como en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento, n.º 5, bajo, y se podrán presentar alegaciones al respecto.

Cuarto. Realizar la consulta a la que se refiere el art. 61.1. b) TRLOTUP) a *los organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial.*

Quinto. Realizar consulta a las empresas suministradoras de servicios públicos urbanos (agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones), para que, en el plazo máximo de 45 días, emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística; con los efectos que se señalan en el artículo 55, apartado 2, del TRLOTUP. A las empresas señaladas se les remitirá una copia de la Alternativa Técnica del Programa, en formato digital.

Código Seguro de Verificación: c04dac63-b987-4005-9b3f-8108e1317200
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_18704817
Fecha de impresión: 19/01/2024 09:55:29
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 18/01/2024 14:15



Sexto. Notificar este Decreto a la AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO que ha presentado la iniciativa, a las demás personas titulares de suelo, a las Administraciones Públicas afectadas y a las empresas suministradoras de servicios públicos urbanos (agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.1. a) y 55.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, y en la página web <https://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-publica-pai-polig-a1-sector-pp-i4-albufereta-0> donde podrá ser examinado.